



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:26-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:09-07-2019



2019-18166

Folio:2019-18166
Certificado de ingresos:2019-319588
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA. DE LOS ANGELES RAMIREZ ARZATE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-001-060

Propietario: MA. DE LOS ANGELES RAMIREZ ARZATE

Domicilio: CALLE CORDILLERA JAMA M01 L60 COLONIA CORDILLERAS -FRACTO-

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	116.45	102.13	40.84		15,342.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	116.45	102.13	40.84		438.37
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	767.14
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	116.45	102.13	40.84		1,534.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	116.45	102.13	40.84		438.37
TOTALES			232.90	204.26	81.68		\$ 18,521.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

679 VICTOR HUGO MARTINEZ QUINTERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-07-2019 13:52:45

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021478ddc42d0252d3eea7546f70d1607a071847224c02142c14ed64c3585f9c4100a8a5da85f0d0c8712022

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

